
**Proceso de Reinscripción para Alumnos
Homologados**

enero - junio 2019

1.- Consulta la Fecha y horario de Reinscripciones:

Ing. en Logística	Lunes 21 de enero
Ing. en Tecnologías de la Información y Comunicaciones	Martes 22 de enero
Ing. en Administración	Miércoles 23 de enero
Reinscripciones extemporáneas (se aplica recargo de \$300.00 pesos).	Jueves 24 de enero de 9:00 a 14:00 hrs.

2.- Realiza el pago de las Cuotas de Reinscripción de acuerdo al semestre que cursas, además del pago de adeudos pendientes en caso de que los tengas

Cuotas de Reinscripciones

2° semestre	\$1,300.00 pesos	Los datos del depósito son los siguientes: Banco: Bancomer Cuenta: 0103277593 A nombre del Instituto Tecnológico de Iztapalapa II
Del 3° al 6° semestre	\$1,200.00 pesos	
7° semestre, en adelante	\$1,000.00 pesos	
Alumnos Homologados Irregulares (que tiene asignaturas en repetición) del 2° semestre	\$1,300.00 pesos	
Alumnos Homologados Irregulares (que tienen asignaturas en repetición), 3°, 4°, 5° y 6° semestre.	\$1,200.00 pesos	
Alumnos Homologados Irregulares (que tienen asignaturas en repetición), del 7° semestre en adelante.	\$1,000.00 pesos	
Alumnos Homologados Regulares (aquellos que no tienen asignaturas en repetición), del 2° semestre en adelante.	\$400.00 pesos	
Recargo por Evaluación Docente Extemporánea	\$50.00 pesos	
Recargo por Reinscripción Extemporánea	\$300.00 pesos	
Recargo de Préstamo de Libros por entrega fuera del tiempo establecido	\$10.00 pesos por día	

***NOTA.** El pago lo deberás realizar solamente a partir del 10 de enero, no antes porque no se te hará válido.

3.- Canjea el *voucher* del pago realizado en el Banco por el recibo Oficial de pago emitido por el Instituto Tecnológico de Iztapalapa II, en:

En el departamento de Recursos Financieros	Del 14 al 18 de enero de 9:00 a 14:00 hrs.
--	--

Y descarga el formato de Validación de Reinscripción, preséntalo en el momento en el que canjees el *voucher* del Banco por el Recibo Oficial de Pago. [DESCARGAR EL FORMATO DE VALIDACIÓN DE REINSCRIPCIÓN](#)

4.- Lo que debes presentar el día de tu Reinscripción:

1. Recibo oficial de pago (no el *voucher* del banco)
2. Boleta de calificaciones del semestre anterior
3. No tener adeudos por recargos (por no haber realizado evaluación docente, préstamo de libros, etc.), en caso contrario haberlos pagado y presentar el recibo oficial de pago.
4. Llevar el formato del Proceso de Validación de Reinscripción del periodo: enero – junio 2019. [DESCARGAR EL FORMATO DE VALIDACIÓN DE REINSCRIPCIÓN](#)

Puntos Importantes para el Proceso de Reinscripción

- Recuerda que en caso de tener algún adeudo pendiente como: evaluación docente, préstamo de libros... deberás liquidarlo, si no, no podrás reinscribirte
- En caso de que no te sea posible acudir personalmente en la fecha programada de tu reinscripción, podrás mandar a alguien en tu lugar, siempre y cuando cumpla con todos los requisitos solicitados:
 1. Recibo oficial de pago (no el *voucher* del banco)
 2. Boleta de calificaciones del semestre anterior
 3. No tener adeudos por recargos (por no haber realizado evaluación docente, préstamo de libros, etc.), en caso contrario haberlos pagado y presentar recibo oficial de pago

4.- Presentar el formato del Proceso de Reinscripción del periodo: enero – junio 2019. **DESCARGAR EL FORMATO DE VALIDACIÓN DE REINSCRIPCIÓN.**

- **Reinscripción Extemporánea:** Los alumnos que no se reinscriban en las fechas estipuladas pagarán un **recargo de \$300.00** y la fecha de reinscripción extemporánea es el **jueves 24 de enero, de 9:00 a.m. a 2:00 p.m.**, en planta baja, laboratorio, A-LI.
- *Nota: No se acepta dinero en efectivo.*

Documentación que deberán incluir los alumnos homologados para el Proceso de Reinscripción*

enero – junio 2019

Antes de las fechas de reinscripción solicita la constancia de Alumno Homologado en la subdirección Administrativa, con la MATL. Armando Montes Rivera.

Deberás entregar la siguiente documentación, del padre, madre, cónyuge o la propia en caso de ser trabajador:

- *Constancia original del trabajador*
- *Oficio emitido por el padre, madre o cónyuge, dirigido al director del Instituto, en el que se solicite la exención de pago de Reinscripción, por ser una prestación laboral*
- *Copia de la credencial de trabajo*
- *Copia de la credencial de elector*
- *Copa del último recibo de pago*

Y la documentación del estudiante:

Copia del acta de nacimiento que acredite el parentesco

En el caso de los cónyuges:

- *Constancia original del trabajador*
- *Oficio emitido por el padre, madre o cónyuge, dirigido al director del Tecnológico, en el que solicite la exención de pago de Reinscripción, por ser una prestación laboral*
- *Copia de la credencial de trabajador*
- *Copia de la credencial de elector*
- *Copia del último recibo de pago*

Y la documentación del estudiante:

- *Copia del acta de matrimonio*

La cuota de Recuperación es de \$400.00, (siempre y cuando seas alumn@ regular, si no te ajustarás a las cuotas establecidas para todo el alumnado, de acuerdo al semestre que cursas).

- *Constancia de alumno homologado (emitida por la Subdirección Administrativa del Tecnológico)*

En caso de que hayas reprobado una materia, tendrás que cubrir los montos completos de reinscripción.

****NOTA. Se considera alumno homologada, aquel que su padre, madre, cónyuge o incluso él o ella laboren en el sector educativo gubernamental, y que se encuentren adscritos a los Subsistemas Centrales de la SEP, incorporados al Sistema de Educación Media Superior y Superior.***

El otorgamiento de esta prestación se hará efectivo en el plantel donde se inscriban o reinscriban el trabajador, sus hijos o cónyuge, previo cumplimiento de los requisitos y procedimientos que para tal efecto se establezcan en cada subsistema.